



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 7 de junio de 2015, así como la elegibilidad de los candidatos que resultaron electos y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; expide la presente:

**CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARA EL PERIODO 2015-2018**

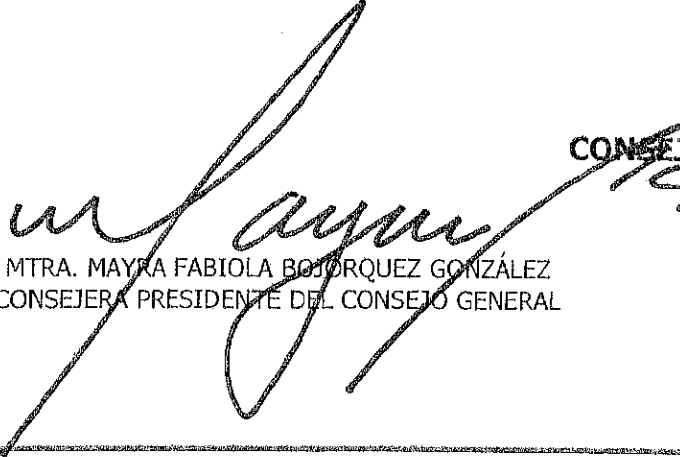


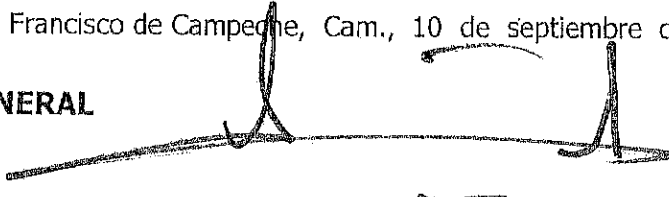
ROSARIO DE FATIMA GAMBOA CASTILLO

para integrar la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., 10 de septiembre de 2015.

CONSEJO GENERAL


MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL


LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 7 de junio de 2015, así como la elegibilidad de los candidatos que resultaron electos y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; expide la presente:

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PERIODO 2015-2018



SILVERIO BAUDELIO DEL CARMEN CRUZ QUEVEDO

para integrar la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., 10 de septiembre de 2015.

CONSEJO GENERAL


MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL


LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 7 de junio de 2015, así como la elegibilidad de los candidatos que resultaron electos y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; expide la presente:

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PERIODO 2015-2018

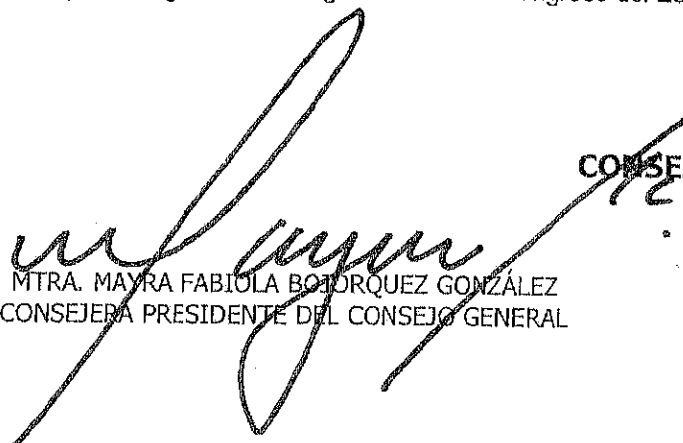


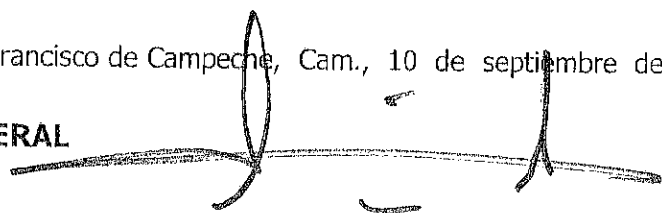
MARIA ASUNCION CABALLERO MAY

para integrar la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., 10 de septiembre de 2015.

CONSEJO GENERAL


MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL


LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 7 de junio de 2015, así como la elegibilidad de los candidatos que resultaron electos y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; expide la presente:

**CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARA EL PERIODO 2015-2018**



CARLOS RAMIRO SOSA PACHECO

para integrar la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., 10 de septiembre de 2015.

CONSEJO GENERAL

M. Fabiola Bojórquez González
MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

Ingrid Renée Pérez Campos
LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 7 de junio de 2015, así como la elegibilidad de los candidatos que resultaron electos y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, expide la presente:


**CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARA EL PERIODO 2015-2018**



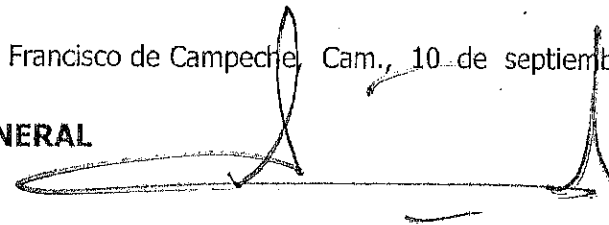
ANA GRACIELA CRISANTY VILLARINO

para integrar la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., 10 de septiembre de 2015.


MTRA. MAYRA FABIANA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL



LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 7 de junio de 2015, así como la elegibilidad de los candidatos que resultaron electos y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; expide la presente:

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PERIODO 2015-2018



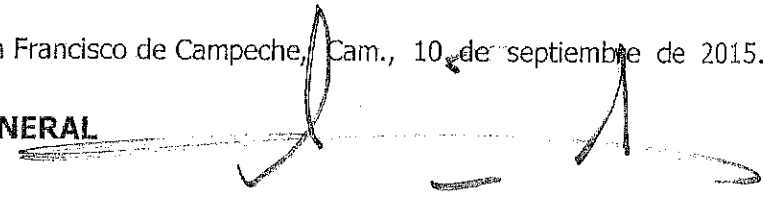
FREDY FERNANDO MARTINEZ QUIJANO

para integrar la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., 10 de septiembre de 2015.

CONSEJO GENERAL


MTRA. MAYRA FABIOLA BUJÓRQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL


LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 7 de junio de 2015, así como la elegibilidad de los candidatos que resultaron electos y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; expide la presente:

**CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARA EL PERIODO 2015-2018**



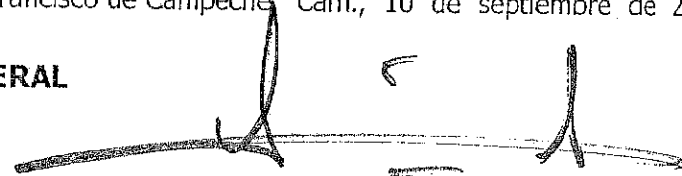
ANGELA DEL CARMEN CAMARA DAMAS

para integrar la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., 10 de septiembre de 2015.

CONSEJO GENERAL


MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL



LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 7 de junio de 2015, así como la elegibilidad de los candidatos que resultaron electos y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; expide la presente:

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PERIODO 2015-2018

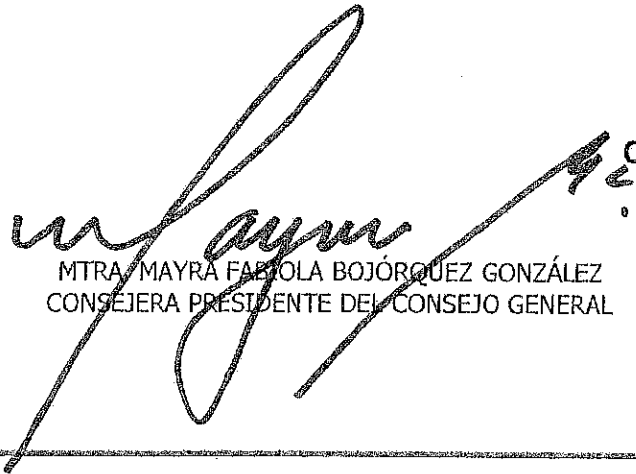


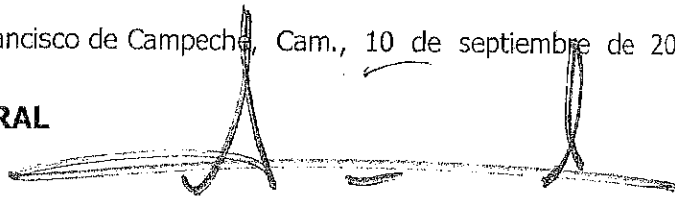
JAVIER FRANCISCO BARRERA PACHECO

para integrar la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., 10 de septiembre de 2015.

CONSEJO GENERAL


MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL


LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 7 de junio de 2015, así como la elegibilidad de los candidatos que resultaron electos y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; expide la presente:

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PERIODO 2015-2018



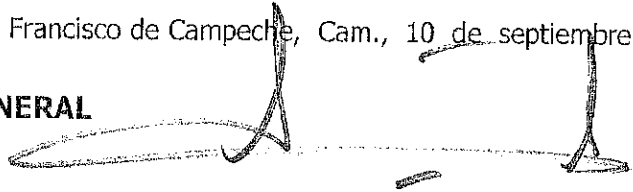
LETICIA DEL ROSARIO ENRIQUEZ CACHON

para integrar la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., 10 de septiembre de 2015.

CONSEJO GENERAL


MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL


LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 7 de junio de 2015, así como la elegibilidad de los candidatos que resultaron electos y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; expide la presente:

**CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARA EL PERIODO 2015-2018**



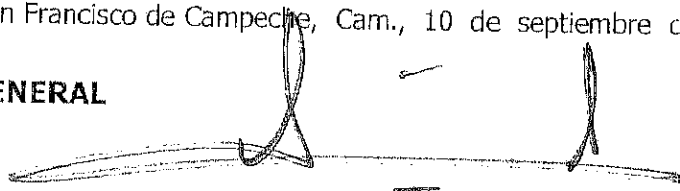
MARÍA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ

para integrar la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., 10 de septiembre de 2015.

CONSEJO GENERAL


MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL


LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 7 de junio de 2015, así como la elegibilidad de los candidatos que resultaron electos y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; expide la presente:

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PERIODO 2015-2018



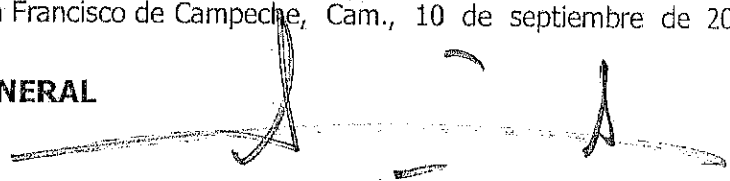
JOSE GUADALUPE GUZMAN CHI

para integrar la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., 10 de septiembre de 2015.

CONSEJO GENERAL


MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL


LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 7 de junio de 2015, así como la elegibilidad de los candidatos que resultaron electos y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; expide la presente:

**CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARA EL PERIODO 2015-2018**



ELIA OCAÑA HERNANDEZ

para integrar la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., 10 de septiembre de 2015.

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL

LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 7 de junio de 2015, así como la elegibilidad de los candidatos que resultaron electos y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; expide la presente:

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PERIODO 2015-2018

morena



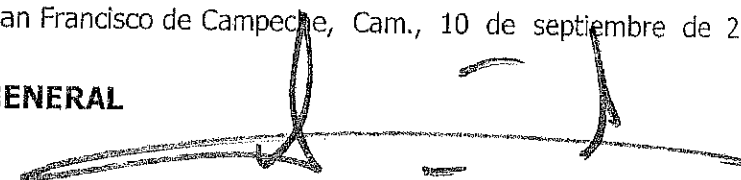
CARLOS ENRIQUE MARTINEZ AKE

para integrar la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., 10 de septiembre de 2015.

CONSEJO GENERAL


MTRA. MAYRA FABIOLA BATORQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL


LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL



"2015 Año de José María Morelos y Pavón"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2014-2015



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 30, 31, 33 y 34 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción IX, 278 fracción XXI, 564 fracción I, 565, 566, 568, 569 fracciones I, II, III y IV, 570 al 579 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, habiéndose declarado la validez de la elección celebrada el día 7 de junio de 2015, así como la elegibilidad de los candidatos que resultaron electos y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; expide la presente:

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PERIODO 2015-2018

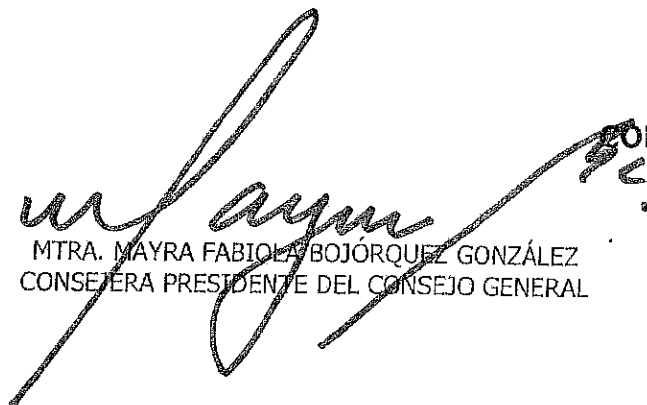
morena



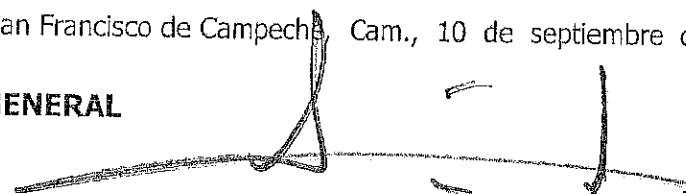
ANDREA DEL CARMEN MARTINEZ AGUILAR

para integrar la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., 10 de septiembre de 2015.


MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL



LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL